



**CORVERA DE ASTURIAS**

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
ALCALDIA - AGM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/164/2015	SALZS03R	08-10-2015
Código de verificación electrónica 0A0N6B423Q521S430PG8 <b>2 OA0N6B423Q521S430PG8N»</b> <b>2 OA0N6B423Q521S430PG8N»</b>		

**ACTA** de la sesión celebrada el día **8 de octubre de 2015**, para la contratación y formación de una bolsa de empleo temporal de **UN/A PROFESOR/A DE PERCUSIÓN**, con destino a la **ESCUELA MÚSICA, CURSO 2015/2016**.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 10,00 horas del día citado, se reúne el Tribunal nombrado por Resolución de la Concejala Delegada de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 2 de octubre de 2015, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Adolfo Camilo Díaz López  
Secretaria: Ana García Martínez  
Vocales: Angélica González Fernández  
M<sup>a</sup> Isabel Pardo Aranguren  
Juan Carlos Pérez Fernández  
Juan Martínez Martínez

Asesores: Gerardo Bernalte Sanz  
Annahí Pérez-Vega García

**Primero.-** De conformidad con las Bases de la convocatoria a las 10,00 h. se procede al llamamiento de los dos aspirantes preseleccionados por el Servicio Público de Empleo. Una vez que se comprueba que ambos aspirantes presentados cumplen los requisitos recogidos en la Base Tercera, se procede a realizar la entrevista recogida en las bases de selección.

Acto seguido los aspirantes proceden a la interpretación de una obra de libre elección.

A continuación el Tribunal procede a valorar los méritos y la Programación de Aula presentada por los aspirantes. A tales efectos, el Tribunal quiere hacer constar que en el caso del aspirante Juan José Díaz Guerrero, no se concede puntuación por Docencia en Organismo Público o Privado por no haber presentado el Informe de Vida Laboral, necesario para computar la actividad docente musical según el punto sexto A.1) de las bases de selección.

Se obtienen las puntuaciones totales que se detallan anexas al final del acta.

**Segundo.-** A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal eleva propuesta de contratación a favor de **D. JUAN JOSÉ DÍAZ GUERRERO**.



---

**CORVERA DE ASTURIAS**

**Tercero.-** De acuerdo con las Base Novena, D. PERO MARIU ROSAS URIA integrará la bolsa de empleo para el curso 2015/2016 con el objeto de realizar sustituciones.

Se da por finalizado el acto siendo las 12,50 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

Adolfo Camilo Díaz López  
Presidente

Angélica González Fernández  
Vocal

M<sup>a</sup> Isabel Pardo Aranguren  
Vocal

Juan Carlos Pérez Fernández  
Vocal

Juan Martínez Martínez  
Vocal

Gerardo Bernalte Sanz  
Asesor (Profesor Escuela Música)

Annahí Pérez-Vega García  
Asesora (Profesora Escuela Música)

Ante mí: La Secretaria del Tribunal  
Ana García Martínez



**ANEXO  
PUNTUACIONES BOLSA EMPLEO TEMPORAL PROFESOR/A DE PERCUSIÓN**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (max. 25 p.)		MÉRITOS FORMATIVOS (max. 45 p.)					ENTREVISTA	INTERPRETACIÓN OBRA LIBRE	TOTAL FASE CONCURSO
		DOCENCIA ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO	PERTENECER A FORMACIÓN MUSICAL	TITULO SUPERIOR	LICENC. HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	DIPLOMAT. MAGISTERIO EDUCACION MUSICAL	CURSOS				
							PROGRAMACIÓN DE AULA	ENTREVISTA			
		2 puntos/año	1 punto/año	ESPECIALIDAD PERCUSIÓN	4 puntos	3 puntos	>=15 y <= 30 h. 1 p. >=31 y <=50 2 p. >=51 y <=70 3 p. >= 71 y <=100 4 p. >= 101 5 p.	PROGRAMACIÓN DE AULA	ENTREVISTA	INTERPRETACIÓN OBRA LIBRE	TOTAL FASE CONCURSO
		Max. 20 puntos	Max. 5 puntos	8 puntos			Max. 10 p.	Min 5 p. Max. 25 p.	Mín. 5 p. Max. 20 p.	Mín. 5 p. Max. 10 p.	Max. 100 p.
1	DÍAZ GUERRERO, JUAN JOSE		1	8			6	17	18	8	58
2	ROSAS URÍA PERO MARIU		5	8			7	15	5	7	47

El Presidente

Los Vocales

Los Asesores

Ante mí: La Secretaria del Tribunal

